



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. 0003/08 Alc. 02- Sec de Planif.-

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: 1º) Que, con fecha 15 de junio del presente año el Jurado de Enjuiciamiento resolvió restituir en sus funciones al Dr. Juan José Ruiz, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes para los fueros Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil de la Región I, por lo que corresponde disponer una nueva asignación para el magistrado suplente.

2º) Que sin perjuicio de la existencia numerosas vacantes en los fueros y la región citada, del relevamiento de las vacantes, licencias y suspensiones de Magistrados en los Fueros Penal y Responsabilidad Penal Juvenil de la Región 1, que realizara la Secretaría de Planificación, surge como prioritario la necesidad de asignar al Dr. Juan José Ruiz para la cobertura del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que el Magistrado Suplente doctor Juan José Ruiz, preste funciones en el Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese al Magistrado Suplente, a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora y a la Secretaría de Personal del Tribunal y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 21/06/2022 12:27:38 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 21/06/2022 12:50:12 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 21/06/2022 15:36:17 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 21/06/2022 17:02:26 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 21/06/2022 17:05:36 - TRABUCCO Néstor Antonio - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



233901743001250394

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 001359


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia